

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ENE 2018

VISTO la Nota N° 05/2017 - Letra: C.S.O., presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia, a partir del día 12 de Enero de 2018, por razones de índole particular.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO
PERMANENTE N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

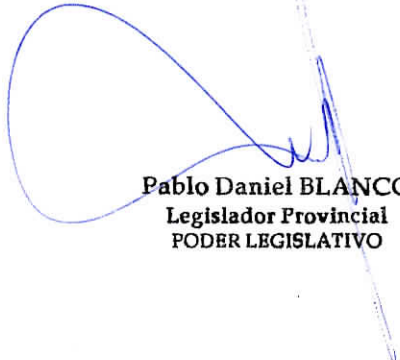
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado de la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA, a partir del día 12 de Enero de 2018, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 013/2018


**Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO**